

GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**RESOLUCIÓN DIRECTORAL 0682018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH**

Ayacucho, 06 FEB. 2018

VISTO;

El Expediente N° 605236-481490 de fecha 28 de diciembre del 2017, Informes N° 001-2018-GRA/ORADM-ORH-UBS, Informes Técnicos N° 012-2018-GRA/GG-ORADM-ORH-MASM y Decreto N° 7877-2017-GRA/GR, 19780-2018-GRA/ORADM-ORH en diez (10) folios, sobre rotación de personal por motivo de salud; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente citado en la parte expositiva de la presente resolución, la servidora de carrera de la Dirección del Archivo Regional de Ayacucho Carmen GARCIA VELARDE, solicita ampliación de rotación a la Oficina de Coordinación de la ciudad de Lima, conforme sustenta con los informes médicos;

Que, del estudio y análisis realizado al expediente que corre en autos se tiene establecido, que la administrada citada en el considerando precedente, continua en constante tratamiento conforme acredita con el Informe Médico emitido por el Dr. Oscar Aguirre Zurita médico cardiólogo del Instituto Nacional Cardiovascular EsSalud .- Antecedentes CV: - Hipertensión Pulmonar tromboembólica 2014, - Hipotiroidismo, paciente en seguimiento por unidad de Insuficiencia cardiaca e hipertensión pulmonar, donde refiere síntomas de disnea de esfuerzo clase funcional 4 (mínimo esfuerzo) e hipoxemia en reposo, paciente tiene parámetros de alto riesgo de complicaciones para cirugía de tromboendarterectomía pulmonar, razón por lo que se encuentra en seguimiento ambulatorio a fin de optimizar terapia y repetir nuevo monitoreo hemodinámico, según lo cual se reevaluará opción de cirugía, sugiriendo evitar residir a altura superior a 1500 msnm;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y los numerales 3.2 incisos 3.2.1, 3.2.2, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 13-92-INAP/DNP;

Estando a lo dispuesto mediante Decreto N° 1233-2018-GRA/ORADM-ORH, Informe Técnico N° 006-2018-GRA/GG-ORADM-ORH-MASM, Informe N° 52-2017-GRA/ORADM-ORH-UBS y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley



Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR, el Desplazamiento vía rotación por motivo de salud a la servidora de la Dirección de Archivo Regional - Ayacucho, **Carmen GARCIA VELARDE**, a la Oficina de Coordinación Lima del Gobierno Regional de Ayacucho a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, previa entrega de cargo en armonía a lo dispuesto por el artículo 191° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S N° 005-90-PCM., donde se le asignará las funciones a cumplir de conformidad a su cargo, nivel remunerativo, grupo ocupacional y experiencia laboral.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que al término del Desplazamiento autorizado a través del artículo primero del presente acto administrativo la referida servidora deberá retornar a su plaza de origen ubicado en la Dirección de Archivo Regional, bajo entera responsabilidad; sin perjuicio de declararse por abandono de cargo.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Archivo Regional, a la interesada e instancias pertinentes, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

